

PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Criterios académicos del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos para petición de Estancias de Investigación

Las alumnas y alumnos vigentes del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, interesadas(os) en realizar una Estancia de investigación deberán cumplir con los siguientes criterios:

1. Entregar la solicitud a Comité Académico en la Coordinación con al menos 7 días hábiles antes de cada [sesión ordinaria](#) del Comité Académico.
2. Presentar Formato de **"Petición de Estancia de Investigación"** con Visto Bueno de la Tutora o Tutor Principal y anexando la documentación requerida:
 - a. **Plan de Actividades Académicas en Estancia de Investigación.**
 - b. **Carta de aceptación de la institución receptora** (en papel membretado de la institución receptora, dirigida a la persona interesada, con el nombre completo y firma de la Tutora o Tutor receptor, así como la fecha de inicio y término de la estancia).
3. El Comité Académico evalúa cada petición individual y puede aprobar, solicitar modificaciones o no aprobar la solicitud, en concordancia con los requisitos y los acuerdos previos. La decisión del Comité Académico es definitiva e inapelable.
4. Los resolutivos de las peticiones a Comité Académico son publicados en la página de nuestro Posgrado al día siguiente de la sesión y es responsabilidad de la persona interesada consultarlos.
5. La gestión administrativa de los apoyos económicos para las estancias aprobadas por Comité Académico, es responsabilidad de la alumna o alumno. Las [convocatorias para realizar actividades académicas nacionales e internacionales de corta o larga duración](#) son independientes a la Coordinación del Posgrado en Estudios Latinoamericanos; cuentan con sus propios criterios, fechas y recursos asignados, por lo cual **la aprobación de la estancia por Comité Académico no asegura la aprobación del Apoyo de Movilidad.**

Obligaciones del beneficiario o la beneficiaria:

- Durante el periodo de estancia el alumno o la alumna deberá estar inscrito (en el caso de Maestría al menos 1 materia; en el caso de Doctorado la inscripción al semestre en curso) y cumplir con sus obligaciones académico-administrativas (evaluaciones, sesiones tutorales, entrega de informes, re-inscripciones, etc.)

PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

- A más tardar 15 días hábiles después del término de la estancia, deberá presentar en formato digital a la Coordinación [el Informe de Actividades Académicas en Estancia de Investigación](#)
- Si la Estancia sufre cambios en las fechas o no se lleva a cabo, deberá notificar de inmediato a la Coordinación y a la oficina de Movilidad, en caso de haber tramitado un apoyo económico.
- Durante la estancia deberá cumplir con lo establecido en los [Lineamientos Generales para la Realización de Prácticas de Campo en la UNAM](#).
- Cumplir adecuada y oportunamente con todos los trámites migratorios, permisos necesarios y/o visa correspondiente.
- Respetar durante su estancia la legislación, normatividad, usos y costumbres del país, lugar y/o institución anfitriona, manteniendo en alto el prestigio internacional de la UNAM.
- Registrarse en el [Sistema de Registro para Mexicanos en el Exterior \(SIRME\)](#)
- Tomar las precauciones necesarias para salvaguardar su seguridad.

Notas:

- **No se atenderán peticiones fuera de los tiempos establecidos.**
- En caso de tramitar un apoyo económico, las peticiones deberán cumplir con los criterios académicos de nuestro Posgrado y las condiciones administrativas especificadas en las convocatorias y los lineamientos de operación.
- No podrá solicitarse de manera simultánea un apoyo de Movilidad de corta y larga duración.
- No se otorgarán apoyos económicos para estancias de larga duración a alumnos o alumnas extranjeras que pretendan realizar actividades académicas en su país de origen.